

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 1 de julio del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, agosto 25 del 2022.



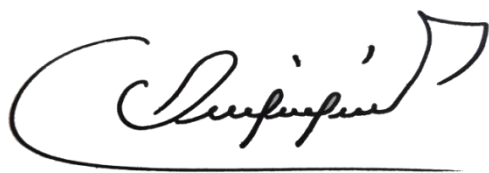
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., agosto veinticinco del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo** promovido por el **CONJUNTO RESIDENCIAL LA HACIENDA** en contra de los señores **GERMAN ANTONIO GIRALDO GIRALDO y NIDIA PATRICIA OCAMPO UPEGUI**, y luego de revisado el expediente, es concluyente el Despacho en defender la posición adoptada mediante auto de mayo seis (6) del dos mil veintidós (2022), y para los efectos allí indicados se ordena nuevamente que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, comparta al solicitante los proceso Ejecutivos radicados bajo los números 2020-473 y 2019-262.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de agosto de 2022. No. 152.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf4b68321590c13303d4cf751a8935ca18f73bc3f48b0957509f10b6c2aa517d**

Documento generado en 24/08/2022 09:55:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>